



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58357/2013

CÓRDOBA, 12 FEB 2014

VISTO la renuncia presentada en el Colegio Nacional de Monserrat por la Prof. ESTELA MARÍA ASTRADA, legajo 24213, al dictado de 47 (cuarenta y siete) horas Cátedra de Nivel Secundario -cód. 229- ; atento lo manifestado y solicitado a fs. 3 por el citado Colegio, lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal, a fs. 6 por la Oficina de Sumarios, y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. ESTELA MARÍA ASTRADA, legajo 24213, al dictado de 47 (cuarenta y siete) horas Cátedra de Nivel Secundario -cód. 229- del Colegio Nacional de Monserrat, a partir del 1º de noviembre de 2013.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Astrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-

si

sc

Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 56